

Fecha 03.10.2019	Sección Política	Página PP-14
---------------------	---------------------	-----------------

**Congreso.** La secretaria de Gobernación descarta que avance la propuesta para Tamaulipas, Guanajuato y Veracruz; no es solo que renuncie el gobernador, sino que la Federación tome el control total, señala

## Sepulta Sánchez Cordero plan de desaparecer poderes en estados

OMAR BRITO, CIUDAD DE MÉXICO

— La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, ratificó ayer que no hay posibilidad de que avance en el Senado la propuesta de desaparición de poderes en Tamaulipas, Veracruz o Guanajuato.

“No se va a dar, no se va a dar”, pues eliminar poderes significa desaparecer el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo; tomar la Federación el control en los estados, que se confundía con la renuncia del gobernador, “con un desafuero que se pudiera presentar con alguno de los gobernadores”, expresó la funcionaria.

# Olga Sánchez Cordero sepulta el plan para desaparecer poderes

**Pleito en el Senado.** Explica que no es solo que renuncien los gobernadores, sino que la Federación asuma todo el control

OMAR BRITO  
CIUDAD DE MÉXICO

No hay posibilidad de que desaparezcan los poderes en Tamaulipas, Guanajuato y Veracruz, como proponen las bancadas de PAN y Morena en el Senado, subrayó la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

“No se va a dar la desaparición de poderes porque tendrían que desaparecer los tres poderes de las entidades federativas”, explicó la

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2  
\$ 195048.00  
Tam: 587 cm2

funcionaria luego de recibir al embajador de España en México, Juan López-Dóriga Pérez, y a la directora de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, Anna Terrón I Cusi, en la Secretaría de Gobernación (Segob).

La encargada de la política interior subrayó que antes se confundía esta figura con la renuncia del gobernador o con su desafuero, pero lo que implica es que la Federación asuma el control de la entidad.

“La desaparición de poderes significa desaparecer el Poder Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo y que la Federación tome cartas en el asunto en el estado... lo descarto”, expresó.

Desde que se presentaron las solicitudes para desaparecer poderes en los tres estados, Sánchez Cordeiro minimizó el encontronazo entre los grupos parlamentarios de PAN y Morena y manifestó que se trataba de un tema político.

“¿Hace cuánto que no se da una situación de esta naturaleza? Años, décadas. Respeto al Senado, pero probablemente es por posiciones políticas, pero desaparición, es como desaparición de los tres poderes y que la Federación tome el estado... no van a desaparecer por supuesto los poderes”, expresó el 25 de septiembre.

### Las solicitudes

Una semana antes, los senadores de Acción Nacional pidieron declarar esta figura en Veracruz al argumentar que el gobernador Cuitláhuac García no ha garantizado la seguridad de los veracruzanos y que la remoción del fiscal Jorge Winckler fue “ilegal”.

En respuesta a esta solicitud, los legisladores morenistas pidieron lo mismo para Tamaulipas y Guanajuato, ambos gobernados por el PAN, al asegurar que estos estados atraviesan una crisis de violencia e inseguridad.

La propuesta provocó el rechazo de los gobernadores aludidos; la crítica más férrea vino del gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez, quien la calificó de “revanchismo político” y de un intento de Morena de arrebatar “lo que no pudo en elecciones de muchos años”.

En medio del intercambio de señalamientos que desataron estas iniciativas, aceptadas por el Senado el 24 de septiembre, este martes la Comisión de Gobernación del Senado aprobó solicitar a la Mesa Directiva una prórroga para dictaminar si proceden las solicitudes hechas por Acción Nacional para Veracruz y Morena para Tamaulipas y Guanajuato.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara Alta, Ricardo Monreal, calificó el acuerdo de aplazar la discusión del tema de “un acierto” y confió en encontrar una salida jurídica al conflicto.



La titular de Segob con Anna Terrón y el embajador Juan López-Dóriga. ESPECIAL

## ALERTA CONGRESO POR DESACATO A FALLO DE LA CORTE

# Morena se da un mes para reglamentar marihuana

Por **S. Ramírez y J. G. Mejía**

**HAY 13 INICIATIVAS** de Morena, PAN, PRI...; prevén impulsar la de Sánchez Cordero que permite portar 30 gramos

### Lo que plantea la iniciativa de la titular de Segob

- Sanciones penales a quien use a niños o adolescentes en comercio, distribución...
- Creación del Instituto Mexicano de Regulación y Control de la Cannabis que regulará, monitorizará, sancionará y evaluará el sistema de regulación.
- Permite cultivo de 20 plantas por persona para autoconsumo.

Se basará en la propuesta de Olga Sánchez Cordero

# Morena se compromete a sacar este mes regulación a cannabis

**ADMITEN** que el Congreso está en falta ante plazo de la SCJN, que fijó el 20 de septiembre como límite; hay al menos 13 iniciativas pendientes de dictaminar, reconocen

• Por **Sergio Ramírez** y **José Gerardo Mejía**

La Cámara de Senadores alista la dictaminación y aprobación a finales de este mes, de la ley para regular el uso de la marihuana, que estará fundamentada en la iniciativa presentada por Olga Sánchez Cordero, a la cual se agregarán los elementos que sean útiles de las 13 propuestas planteadas hasta ahora en el Poder Legislativo.

El Congreso de la Unión sabe que la regulación de la cannabis está retrasada, y por ello se encuentra en falta, debido a que el plazo para ello venció el 20 de septiembre pasado, según las fechas que fijó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"El Congreso tiene un mandato judicial para legislar en materia de regulación de la marihuana para uso lúdico. Hay que recordar que esto fue producto de una serie de acciones jurídicas de organizaciones de la sociedad civil y tenemos un mandato, por lo que el Congreso está en falta porque ya venció el plazo", afirmó la presidenta de

Continúa en siguiente hoja



Fecha	Sección	Página
03.10.2019	Primera	PP-3

la Cámara de Diputados, Laura Rojas Hernández (PAN).

A su vez, el coordinador de Morena en San Lázaro, Mario Delgado, admitió, también, la falta del Congreso ante el emplazamiento de la Corte para regular el tema de la yerba, por lo que urgió a legislar en la materia.

“¿Ya venció?, no me digan, bueno, peor, ya estamos en falta; entonces urge legislar en la materia porque la Corte declaró inconstitucional estos artículos (235 y 238 de la Ley General de Salud)”, expresó.

Al respecto, el senador del PAN, Damián Zepeda explicó a La Razón que la SCJN dio fecha para regular la marihuana y ya está vencida. “Creo que el Congreso debe entrar a debatir el tema, pero hay que decir que hoy está despenalizado el consumo menor; eso ya está en la ley, nada más que no está regulado”.

Ante ello, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal, aseguró que el tema de la regulación de cannabis será revisado y aprobado a finales del mes de octubre por el Pleno cameral.

Informó que hay 13 iniciativas sobre la mesa de discusión, incluida la que presentó el martes Mario Delgado, en el sentido de crear una empresa del Estado para la compra-venta de cannabis.

“Hemos tenido horas y horas discutiendo este tema en el Senado y lo vamos a invitar de manera respetuosa a que nos acompañe en las próximas discusiones, pero nosotros estamos pensando, en finales de octubre, ya sacar la ley; aprobarla”,

se comprometió.

Monreal Ávila adelantó que en el dictamen final no estaría prevista la creación de la empresa gubernamental que controle la compra y venta de la marihuana, porque “la generación de monopolios del Estado no son afortunados”.

El dictamen, que será discutido en el Senado, está centrado en la propuesta que hizo Olga Sánchez Cordero para expedir la Ley General para la Regulación y Control de Cannabis, que prevé crear el Instituto Mexicano de Regulación y Control del Cannabis, como organismo público descentralizado de la **Secretaría de Salud**.

Entre otros puntos del proyecto, que consta de 75 artículos y siete transitorios, se establece crear un padrón de volúmenes de producción, marco regulatorio flexible; prohibición de promoción, patrocinio y publicidad del cannabis y derivados para uso personal y cooperativas de producción con un mínimo de dos socios y máximo de 150.

También prevé sanciones penales a quien ocupe a niños, niñas o adolescentes en actividades de comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro de productos de cannabis; toda persona tendrá derecho a portar hasta 30 gramos de cannabis.

Una persona que consuma marihuana podrá hacerlo en la vía pública, a excepción de los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco; permite el cultivo de hasta 20 plantas de esta especie por persona para autoconsumo, registradas en un padrón y la producción anual no debe rebasar los 480 gramos.

Para uso industrial, se autoriza la siembra, cultivo, cosecha, preparación, fabricación, producción, distribución y venta de cannabis. Su comercialización y la de productos derivados para uso adulto, se delimitará a establecimientos específicos, que sólo podrán vender exclusivamente cannabis, sus derivados y accesorios. El Instituto de Regulación y Control, determinará los puntos de venta autorizados.

La venta de cannabis y sus derivados se realizará sólo con receta médica, mientras que los cannabinoides sintéticos requerirán receta médica controlada, en farmacias únicamente.

## o el dato

**El pasado** 10 de septiembre, la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Mónica Fernández, informó al pleno que el plazo para acatar el fallo de la SCJN vence el 24 de octubre.

**“EL CONGRESO** tiene un mandato judicial para legislar en materia de regulación de la marihuana para uso lúdico; el Congreso está en falta porque ya venció el plazo”

**Laura Rojas** Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

**“HEMOS TENIDO** horas y horas discutiendo este tema en el Senado; nosotros estamos pensando, en finales de octubre, ya sacar la ley; aprobarla”

**Ricardo Monreal**  
Presidente de la Jucopo en el Senado

## Se acumulan iniciativas

De acuerdo con Legisladores, hay al menos 13 iniciativas para regular el uso de la marihuana, las más recientes son:

### Reforma la Ley General de Salud y el Código Penal

(Octubre-2019)

**Mario Delgado (Diputado de Morena)**

Expide la Ley General para el Control de la Cannabis, plantea que los ciudadanos puedan cultivar su propia marihuana sin necesidad de licencia o permiso; también podrán poseer, preparar o procesar hasta 6 plantas; prohíbe su consumo en espacios públicos. Propone crear una empresa estatal dedicada a la compra-venta de la planta, denominada Cannabis México.

### Impulsa otra Ley General para la Regulación y Control de Cannabis

(Septiembre-2019)

**Miguel Mancera (Senadores PRD)**

Plantea lineamientos generales para la siembra, producción, transformación industrial, publicidad, distribución, venta, comercialización, portación y consumo de la planta y sus derivados. Busca garantizar que pacientes con enfermedades de difícil tratamiento

Continúa en siguiente hoja

Fecha 03.10.2019	Sección Primera	Página PP-3
---------------------	--------------------	----------------

puedan acceder a medicamentos obtenidos de la cannabis.

## Crear la Ley General para la Regulación y Control de la Cannabis

(Noviembre-2018)

**Olga Sánchez Cordero y Ricardo Monreal (Senadores Morena)**

Propone que cualquier adulto pueda consumirla libremente con fines lúdicos o recreativos en espacios públicos, siempre y cuando no sea en lugares 100% libres de humo; promueve "cooperativas de producción" a las que se permitirá sembrar, cultivar y cosechar para cualquier uso, y crea el Instituto Mexicano de Regulación y Control del Cannabis.

## Reforma a la Ley General de Salud

(Septiembre-2019)

**Julio Menchaca (Senadores Morena)**

El uso y actividades para el autoconsumo lúdico, como el cultivo y la siembra, serán permitidas, excepto su comercialización. Se requerirá autorización de la Secretaría de Salud para la siembra, el cultivo, posesión y transportación.

## Reforma a la Ley General de Salud

(Septiembre-2019)

**Mónica Fernández (Senadores Morena)**

Establece las condiciones para que la Secretaría de Salud emita autorizaciones para realizar actividades relacionadas con el autoconsumo con fines lúdicos o recreativos de la marihuana, lo cual incluye la siembra, el cultivo, la cosecha, la preparación, la posesión y la transportación de la cannabis.

**AMLO: se beneficiaron “hijos e hijas predilectas” del anterior sistema**

# Pondrá el Senado punto final a los perdones fiscales

● “La práctica se prestó a abusos y distorsiones”, señala la reforma

## Votarán hoy en comisiones la propuesta para eliminar los beneficios fiscales

**ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS**

El Senado votará hoy en comisiones la reforma constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que elimina la condonación de impuestos, una práctica que “se ha prestado a distorsiones y abusos” que merman las finanzas públicas y “desequilibran la carga fiscal”, al beneficiar sobre todo a los grandes contribuyentes.

En la exposición de motivos se resalta que en los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto se condonaron 400 mil 902 millones de pesos, cifra equivale a 12 veces lo asignado para actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el presupuesto para 2019.

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, confió en que se logrará el consenso en comisiones para aprobar esa minuta proveniente de la Cámara

de Diputados, a fin de que pase al pleno la semana siguiente.

En el dictamen de esa reforma al artículo 98 constitucional se señala que del total de los beneficiados, 54 por ciento se concentró en 108 altos contribuyentes del sector privado, a quienes se les condonó el pago de 213 mil millones de pesos.

De éstos, 58 cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y 45 obtuvieron un amparo para proteger su información, esto de acuerdo con los datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Servicio de Administración Tributaria.

“Es importante señalar que 48 de los 108 contribuyentes fueron beneficiados en los dos sexenios pasados, además de que en 2013 se sumaron 54 al beneficio.

En el dictamen se destaca que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha formulado llamados al Estado

para que aumente su recaudación fiscal, ya que “continúa siendo uno de sus miembros que menos tributación logra y en 2017 estaba por debajo del promedio y abajo de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador o Estados Unidos.

Por ello, “la eliminación definitiva y racionalizada de las condonaciones contribuirá a disminuir las pérdidas fiscales de la hacienda pública, lo cual resultará en una mayor recaudación y consecuentemente en la mayor disponibilidad de recursos para el despliegue de programas gubernamentales en el desarrollo nacional”.

Se hace notar que con esa reforma se elimina la práctica de otorgar de forma periódica programas generalizados y masivos de condonación a deudores fiscales. Sin embargo se mantendrá ese beneficio en casos excepcionales como catástrofes naturales por fenómenos meteorológicos, o para impedir la afectación de alguna rama de la producción.

